



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos denuncian la falta de alumbrado público

Que, esta situación se presenta puntualmente en calle Baibiene entre Santiago del Estero y Colombia.

Que, se genera una situación de gran inseguridad tanto para peatones como para conductores de vehículos que transitan por la zona.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM reposición de alumbrado público en calle Baibiene entre Santiago del Estero y Colombia.

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM reposición de alumbrado público en calle Baibiene entre Santiago del Estero y Colombia.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**